

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 35, de 21 de marzo de 2007, se han publicado íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir dicho proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fontanar, 21 de marzo de 2007.—El Alcalde, José Andrés Sánchez Lara.

**7167** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Cuenca, Gerencia Municipal de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 34, de 21 de marzo de 2007, se publican íntegras las bases de selección para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario, por el sistema de concurso-oposición libre:

Administración General:

Tres Auxiliares.

Dos Técnicos Superiores (Licenciado en Derecho).

Administración Especial:

Tres Técnicos Superiores (Arquitectos) de la Subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.

Un Técnico Medio (Ingeniero Técnico de Obras Públicas) de la Subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

Un Delineante de la Subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de la Gerencia.

Cuenca, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo Rector, José Manuel Martínez Cenzano.

**7168** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 68, del día 21 de marzo de 2007, se han publicado bases de convocatoria para la provisión de tres plazas de Cabo del Cuerpo de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala ejecutiva, categoría Cabo de Policía. Sistema selectivo: Promoción interna por concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Lorenzo de El Escorial, 23 de marzo de 2007.—El Alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

**7169** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Toledo, Patronato Municipal de Turismo, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo n.º 68 de 23 de marzo de 2007 se publican las bases para la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Técnico en Turismo vacante en la plantilla de personal laboral de este Patronato.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el

siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 23 de marzo de 2007.—La Vicepresidenta, Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.

**7170** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

Convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico, del puesto de trabajo «Técnico de Proyectos y Evaluación Económica de Políticas Comunitarias», que se regirá por las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 42, de 23 de marzo de 2007.

Adscripción: Gabinete de Presidencia.

Denominación: Técnico de Proyectos y Evaluación Económica de Políticas Comunitarias.

Grupo: A.

Complemento de destino: 24.

Complemento específico: 60 puntos.

Escala: Administración Especial.

Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría Técnicos Superiores.

Jornada y horario: Prolongación de jornada (PJ).

Administración de procedencia: Unión Europea, Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 2007.—La Directora Insular de Recursos Humanos, Rosa Baena Espinosa.

**7171** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.*

Advertido error en la Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Málaga, referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 69 de fecha 21 de marzo de 2007, se procede a su corrección.

En la página 12275, donde dice: «Denominación del puesto: Técnico Superior. Número de vacantes: Una.»; debe decir: «Denominación del puesto: Técnico Superior. Especialidad: Licenciado en Derecho.», y donde dice: «Denominación del puesto: Técnico Medio. Número de vacantes: Una.»; debe decir: «Denominación del puesto: Técnico de Grado Medio. Especialidad: Arquitecto Técnico.»

## UNIVERSIDADES

**7172** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 2007, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en las escalas de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos y Gestor Técnico de Biblioteca, por el sistema general de acceso libre.*

Por Resolución de 28 de febrero de 2007 de la Universidad de Castilla-La Mancha (BOE 14/03/07 y DOCM 15/03/07), se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas: Ayudante de

Archivos, Bibliotecas y Museos, y Gestor Técnico de Biblioteca, por el sistema general de acceso libre.

Detectado error en el Anexo II de la resolución publicada,

Este Rectorado, ha resuelto la rectificación de dicho Anexo de la siguiente forma:

## «ANEXO II

### Programas

#### *Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos*

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La organización territorial del estado.
2. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común: atención al ciudadano y calidad en los servicios en la Administración Pública.
3. El funcionario público. Concepto, clases, situaciones, deberes y derechos.
4. Ley Orgánica de Universidades. Régimen jurídico y estructura de las Universidades Públicas. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).
5. Legislación española sobre patrimonio bibliográfico y documental.
6. La legislación española de propiedad intelectual y derechos de autor. El acceso y la difusión documental en unidades de información.
7. Legislación de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 8 de noviembre). Riesgos y condiciones de seguridad en trabajos de oficina.
8. La Universidad de Castilla-La Mancha. Estatuto. Normativa.
9. Los Sistemas de Bibliotecas y Archivos de Castilla-La Mancha. Legislación.
10. La Protección de Datos de Carácter Personal. Legislación. El Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha.
11. El documento. Caracteres. Documentos primarios, secundarios y terciarios. Los documentos electrónicos.
12. La documentación. Concepto. La cadena documental. Análisis documental y lenguajes documentales. Los sistemas de clasificación.
13. Preservación, conservación y restauración del fondo bibliográfico y documental.
14. Definición y objetivos de la bibliografía. Tipología, evolución histórica y estado actual. Fuentes de información generales. Las bases de datos.
15. Fuentes de información especializadas: ciencias sociales y humanidades, ciencia, tecnología y biomedicina.
16. La literatura gris: concepto, tipología y situación actual. Principales fuentes de información.
17. La bibliometría: concepto y función. Análisis de la producción y difusión de la investigación científica.
18. Archivos abiertos y metadatos. Sistemas de metadatos. Lenguajes de marcado.
19. Técnicas de Dirección. Dirección por objetivos. Delegación. Equipos de trabajo y motivación. Presentaciones eficaces. Gestión de Calidad en la Administración Pública: concepto y herramientas de gestión de calidad. La nueva Gestión Pública: Administración Pública y Calidad. El Modelo Europeo de Excelencia (EFQM). Evaluación de los servicios universitarios. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA). Iniciativas de la UCLM en materia de calidad.
20. Internet y las nuevas tecnologías de la información: servicios y aplicaciones en unidades de información. La E-administración.
21. La industria editorial y el comercio del libro. La edición electrónica y su impacto en las bibliotecas universitarias. La contratación de recursos electrónicos.
22. El libro y las bibliotecas hasta la invención de la imprenta.
23. El libro y las bibliotecas desde la invención de la imprenta hasta la actualidad.
24. Bibliotecas universitarias: Concepto y función. Panorama histórico y situación actual de las bibliotecas universitarias en España. Las Bibliotecas Universitarias en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Los Centros de recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
25. La Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha. Estructura y servicios.
26. Reglamento y normativa básica de la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha.
27. Instalación y equipamiento de bibliotecas universitarias.

28. Gestión de la colección bibliográfica y documental. Criterios para su formación y mantenimiento. Evaluación de la colección Selección y adquisición de los fondos en bibliotecas universitarias.

29. Principales servicios en una biblioteca universitaria.

30. Alfabetización informacional y actividades de extensión bibliotecaria en las bibliotecas universitarias. Marketing de los servicios bibliotecarios.

31. Proceso técnico de los fondos bibliográficos. Catalogación y clasificación de fondos. Normalización y control de autoridades. El OPAC. Los catálogos colectivos.

32. Los formatos bibliográficos en la actualidad. El formato MARC, las normas ISBD y otras normas bibliográficas.

33. La hemeroteca universitaria. Fuentes de información para publicaciones periódicas. Las revistas electrónicas.

34. Automatización de la actividad y de los servicios bibliotecarios. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

35. Biblioteca digital y/o biblioteca virtual: Concepto, función y servicios. Las publicaciones electrónicas. Los Repositorios Institucionales de Información.

36. La cooperación bibliotecaria: redes y consorcios. Organizaciones nacionales e internacionales al servicio de las bibliotecas y la documentación. La cooperación internacional.

37. El proceso técnico de los documentos en los archivos. Instrumentos de control y descripción.

38. Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en los archivos. Los sistemas automatizados de gestión integrada de documentos de archivo.

39. El acceso a los archivos y documentos públicos. Instrumentos de control.

40. El Archivo. Concepto. Funciones. Tipos. Sistemas. Los archivos universitarios españoles. El Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha.

41. El documento de archivo. Tradición. Valor. Agrupaciones documentales

42. La cooperación archivística internacional, nacional y universitaria.

43. La identificación, la valoración y la eliminación documental. Tipología documental universitaria. Las Comisiones Calificadoras de Documentos Administrativos.

44. La normalización de la gestión archivística y documental. Normativa nacional e internacional.

#### *Escala de Gestor Técnico de Biblioteca*

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La organización territorial del estado.
2. El funcionario público. Concepto, clases, situaciones, deberes y derechos.
3. Ley Orgánica de Universidades. Régimen jurídico y estructura de las Universidades Públicas. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).
4. Legislación española sobre patrimonio bibliográfico y documental. La legislación española de propiedad intelectual y derechos de autor.
5. La Universidad de Castilla-La Mancha. Estatuto. Normativa.
6. Los Sistemas de Bibliotecas y Archivos de Castilla-La Mancha. Legislación.
7. La Protección de Datos de Carácter Personal. Legislación. El Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha.
8. El documento. Caracteres. Documentos primarios, secundarios y terciarios. Los documentos electrónicos.
9. La documentación. Concepto. La cadena documental. Análisis documental y lenguajes documentales. Los sistemas de clasificación.
10. Internet y las nuevas tecnologías de la información.
11. Bibliotecas universitarias: Concepto y función. Panorama histórico y situación actual de las bibliotecas universitarias en España. Las Bibliotecas Universitarias en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Los Centros de recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
12. La Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha. Estructura y servicios.
13. Reglamento y normativa básica de la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha.
14. Principales servicios en una biblioteca universitaria.
15. Proceso técnico de los fondos bibliográficos. Catalogación y clasificación de fondos.
16. La hemeroteca universitaria. Fuentes de información para publicaciones periódicas. Las revistas electrónicas.

17. El Archivo. Concepto. Funciones. Tipos. Sistemas. Los archivos universitarios españoles. El Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha

18. El documento de archivo. Tradición. Valor. Agrupaciones documentales

19. El proceso técnico de los documentos en los archivos. Instrumentos de control y descripción.

20. El acceso a los archivos y documentos públicos. Instrumentos de control.

21. La nueva Gestión Pública: Administración Pública y Calidad. El Modelo Europeo de Excelencia (EFQM). Evaluación de los

servicios universitarios. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y acreditación (ANECA). Iniciativas de la UCLM en materia de calidad.»

Como consecuencia de dicha corrección, se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 19 de marzo de 2007.–El Rector, Ernesto Martínez Ataz.